

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10373 ZAMORA

D./Dña. Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000609/2010, referente al concursado Blanco Sistemas de Calor, Sociedad Limitada, por auto de fecha 7 de marzo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 31 de enero de 2011 por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 12 de abril de 2011.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

Cuarto.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zamora, 7 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110019544-1